

## Prácticas formativas del Servicio de Caza y Pesca para el año 2015

Anualmente el Servicio de Caza y Pesca ofrece a los alumnos de los institutos y centros donde se imparte formación de módulos de formación profesional la posibilidad de realizar prácticas formativas en dependencias gestionadas por este servicio.

Para el año 2015 se ofrece la posibilidad de realizar las prácticas en el Centro de gestión de poblaciones ícticas de Tuejar (Valencia), el laboratorio de vigilancia epidemiológica del Servicio de Caza y Pesca y en las dependencias del Servicio en Valencia, según especialidad.

Los trabajos que se realizan en este centro son básicamente de tres tipos y que están dirigidos a tres familias:

FAMILIA	GRADO	DENOMINACIÓN	CENTRO
<b>Familia Profesional Agraria</b>	GRADO MEDIO	Técnico en trabajos forestales y de Conservación del Medio Natural	Tuejar
	GRADO SUPERIOR	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural	Tuejar
		Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	Tuejar
<b>Familia Profesional Sanidad</b>	GRADO SUPERIOR	Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología	Laboratorio de seguimiento de vigilancia epidemiológica
<b>Familia Profesional Administración y Gestión</b>	GRADO MEDIO	Técnico en Gestión administrativa	Dependencias del Servicio de Caza y Pesca
	GRADO SUPERIOR	Técnico superior en Secretariado	Dependencias del Servicio de Caza y Pesca

Con el fin de poder atender a la mayor parte de alumnos que deseen realizar las prácticas formativas y coordinarlas ponemos a disposición de los centros interesados una dirección de correo electrónico del servicio de caza y pesca:

[administración\\_cyp@gva.es](mailto:administración_cyp@gva.es)

El procedimiento será sencillo:

- 1º El centro comunica el interés y nos indica las fechas de realización de prácticas y el número de alumnos.
- 2º Recibe una confirmación de que las fecha están disponibles por parte del servicio
- 3º Solicita formalmente la realización de las prácticas

[practicasies\\_cma@gva.es](mailto:practicasies_cma@gva.es)

A partir de ese momento el departamento de Recursos Humanos de la Conselleria tramitará la documentación y autorizaciones para la realización de las citadas prácticas.

Con el fin de poder dar el mejor servicio y al mayor número de alumnos posibles, se recomienda que las solicitudes se hagan desde este momento hasta el 30 de febrero de 2015.